

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

AVISO

Hoy, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para efectos de notificar al señor Keilor Wals Marroquín N° de documento 602990605, nacionalidad Costa Rica, capitán de la motonave AMANDA M, matrícula GPC- 8460, de bandera costarricense, el contenido de la resolución NÚMERO (0063-2020) MD-DIMAR-CP01-Jurídica, de fecha 11 de septiembre de 2020, proferida por el capitán de puerto de Buenaventura y través de la cual se ordena el archivo de las averiguaciones preliminares No. 11022020022 adelantada con respecto a los hechos informados en el acta de protesta número 011 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JONA-COFNA- CFNP-CFSUPA-CLE 25, de fecha 30 de marzo de 2020 en relación con la motonave AMANDA M, matrícula GPC- 8460, hechos ocurridos el 22 de marzo de 2020. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal al señor Keilor Wals Marroquín, dado que no se hizo presente al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación, previa citación en la cartelera de esta capitania de puerto y en la página electrónica de DIMAR.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia de resolución NÚMERO (0063-2020) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 11 de septiembre de 2020, suscrita por el señor Capitán de Navío ANDRÉS ALBERTO APONTE NOGUERA, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra la mencionada resolución proceden los recursos de reposición ante este Despacho y de apelación ante la Dirección General Marítima, los cuales se interpondrán por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según sea el caso.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso estará publicado en cartelera de la Capitania de Puerto y cargado en la página electrónica de DIMAR los días veinticinco (25), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) de septiembre y primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se fija el presente Aviso en la mañana de hoy a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las 08:00 horas, en lugar público de la Capitania de Puerto, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (05) días hábiles.


AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01

Se desfija en la tarde de hoy _____ siendo las 18:00 horas el presente AVISO, el cual permaneció fijado por el término de ley, en un lugar público de la Capitania de Puerto.

AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01